

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	HUGO JESUS MUÑOZ ESCOBAR
DEMANDADA	DIANA PATRICIA MORENO LOPEZ JONATHAN ANDRES ZAPATA ROMERO
PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00532-00

Se agrega al expediente la anterior respuesta al oficio de embargo que proviene de Soluciones Laborales y de Servicios S.A.S., en Liquidación, para los fines pertinentes.

Se dispone la remisión de estas diligencias al Centro de Servicios, para que procedan a efectuar la notificación a los demandados de la orden de pago proferida en su contra y en el correo electrónico que también fue suministrado en el acápite de notificaciones de la demanda.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>178 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaría

JABO